



ESRI COLOMBIA SAS
NIT: 830122983-1
ICA Tarifa 9.66 x 1000
CIU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA
Tipo de Responsabilidad: O-15,O-13
Correo: compras@sisconger.com
Municipio: Bogotá

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No: FEE - 23998
FECHA FACTURA 04/01/2025 11:51
FECHA VENCIMIENTO 05/01/2025
FACTURADO EN: BOGOTÁ

SEÑORES:

UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES ADECUACION Dirección: CL 28 13 22 TRR C P3

NIT: 900479658 DV: 7

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA

Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Departamento: Bogotá

Municipio: Bogotá

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Teléfono: 601 3341199

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764061803228 del 13 de diciembre de 2023, con el prefijo FEE del consecutivo 21001RefInt: OV CO13886CCE al 24000, con vigencia de dieciocho (18) meses.
Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.
Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.
Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN	VALOR
-----	-------------	-------

1	Número de Orden: 143440 Supervisor: Eduin Yesid Carrillo Contacto: Ingrid Carolina Benavides Gonzalez	\$ 1.575.000.000,00
---	---	---------------------

Renovar el licenciamiento ELA, propiedad de la UPRA, al amparo del acuerdo marco de preci

CCE ELA HIB-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos
ESRI-Licencia-N/A-N/A-N/A-N/A- Credito 30 días-
Acuerdo de licenciamiento hibrido.

"Factura emitida por ESRI COLOMBIA SAS a nombre de UNION TEMPORAL CATALOGO

Bogotá,Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá,según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021
Medellin,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellin, según acuerdo 093 de 2019 Art 411.
Barranquilla,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.
Cúcuta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta , según acuerdo 025 de 2018 Art 321.
Bucaramanga,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.
Manizales,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.
Barrancabermeja,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.
Santa Rosa de Cabal,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.
Garzón,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón , según acuerdo 025 de 2023 Art 198.
Popayan,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayan , según acuerdo 024 de 2021 Art 83.
Pasto,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto , según acuerdo 046 de 2017 Art 102.
Neiva,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva , según acuerdo 016 de 2022 Art 4.
Santa Marta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta , según acuerdo 004 de 2016 Art 75.
Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.
Soacha,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.
Este título valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Artículo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.
La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.
NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en www.esri.com/legal a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.

FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

FECHA DE RECIBIDO

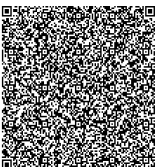
FIRMA

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 /
crc@esri.co

Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.

ORIGINAL

Elaborado Desde
SAP Business One
Fabricante del Software
SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5
Proveedor Tecnológico
FACTURE SAS - NIT 900399741-7
Página 1 de 2



CUFE: f0056ce41479bae1161cac2f6e811750091122dc00c3160c37f7be7e3be59b8ec3f339a7960faa14c85b834c4354a0f



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No:

FEE - 23998

FECHA FACTURA

04/01/2025 11:51

FECHA VENCIMIENTO

05/01/2025

FACTURADO EN:

BOGOTÁ

ESRI COLOMBIA SAS

NIT: 830122983-1

ICA Tarifa 9.66 x 1000

CIU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA

Tipo de Responsabilidad: O-15,O-13

Correo: compras@sisconger.com

Municipio: Bogotá

SEÑORES:

UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES ADECUACION Dirección: CL 28 13 22 TRR C P3

NIT: 900479658 DV: 7

Departamento: Bogotá

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio: Bogotá

Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Teléfono: 601 3341199

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764061803228 del 13 de diciembre de 2023, con el prefijo FEE del consecutivo 21001RefInt: OV CO13886CCE

al 24000, con vigencia de dieciocho (18) meses.

Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.

Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.

Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN	VALOR
	DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI"	
	SUBTOTAL	\$ 1.575.000.000,00
	IVA	
	TOTAL	\$ 1.575.000.000,00

SON: MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES PESOS M.CTE.

Forma de Pago: Crédito 30 días

Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario

Notas Finales: #\$17-01-06;Orden143440;eduin.carrillo@upra.gov.co#\$

Bogotá,Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá,según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021

Medellín,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellín, según acuerdo 093 de 2019 Art 411.

Barranquilla,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.

Cúcuta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta , según acuerdo 025 de 2018 Art 321.

Bucaramanga,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.

Manizales,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.

Barrancabermeja,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.

Santa Rosa de Cabal,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.

Garzón,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón , según acuerdo 025 de 2023 Art 198.

Popayan,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayan , según acuerdo 024 de 2021 Art 83.

Pasto,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto , según acuerdo 046 de 2017 Art 102.

Neiva,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva , según acuerdo 016 de 2022 Art 4.

Santa Marta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta , según acuerdo 004 de 2016 Art 75.

Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.

Soacha,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.

Este título valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Artículo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.

La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.

NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en www.esri.com/legal a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.

FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

FECHA DE RECIBIDO

FIRMA

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 /

crc@esri.co

Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.

Elaborado Desde

SAP Business One

Fabricante del Software

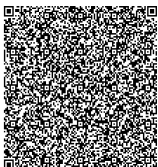
SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5

Proveedor Tecnológico

FACTURE SAS - NIT 900399741-7

Página 2 de 2

ORIGINAL



PAGO SIIF ELA 2025

Recepción > Documento Recepción Gestionados

Documento Recepción Gestionados

 DESCARGAR CARPETA ZIP

CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro
02/04/2025

CUFE/CUDE
f0056ce41479bae1161cac2fbe6811750091122dc00c3160c37f7be7e3be59b8ec3f339a7960faa14c85b834c4354a0f

Proveedor	Documento Proveedor
ESRI COLOMBIA SAS	830122983

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	FEE23998

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
1,575,000,000.00	0.00	1,575,000,000.00

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2025-04-01	2025-04-01

Observación
se aprueba
Motivo de rechazo

 CANCELAR

APROBAR

RECHAZAR



Unidad de Planificación de Tierras
Rurales, Adecuación de Tierras y Usos
Agropecuarios
N.I.T. 900479658
ORDEN DE COMPRA

UT Catalogo de Software ArcGIS de Esri
N.I.T. 901890648
calle 90 No 13-40
Atte: Diego Aguilar Caicedo
tramitescontractuales@esri.co
Teléfono: +1 (300) 770-6489

Número de Orden **143440**
No de Instrumento
Instrumento agregación **IAD Software por Catalogo II**
Fecha de Emisión **17/03/25**
Fecha de Vencimiento **02/05/25**
Comprador **Juan Lopez Gomez**
Ordenador del gasto **Dora Rey Martinez**
Supervisor **Eduin Yezid Carrillo Vega**
Teléfono **3108016445**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **Renovar el licenciamiento ELA propiedad de la UPRA, al amparo del acuerdo marco de precios.FOR-101-CONS 068**

Enviar a
Unidad de Planificación de
Tierras Rurales, Adecuación de
Tierras y Usos Agropecuarios
Carrera 10 No. 28-49 TORRE A,
Pisos 11, 12 y 19
BOGOTA
Colombia
Atte: Juan Lopez Gomez

Facturar a
Unidad de Planificación de
Tierras Rurales, Adecuación de
Tierras y Usos Agropecuarios
Carrera 10 No. 28-49 TORRE A,
Pisos 11, 12 y 19
BOGOTA,
Colombia
Atte: Juan Lopez Gomez

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 6525	sxc02---CCE_ELA_HIB-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-Licencia-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días-Acuerdo de licenciamiento hibrido	1.0	Unidad	1.575.000.000,00	1.575.000.000,00
2	CDP 6525	sxc02--IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00
						1.575.000.000,00 COP

INICIO ORDEN DE COMPRA 143440

Desde Cristian Camilo Sanchez Romero <cristian.sanchez@upra.gov.co>

Fecha Mar 25/03/2025 12:45 PM

Para Eduin Yezid Carrillo Vega <eduin.carrillo@upra.gov.co>; daguilar@esri.co <daguilar@esri.co>

CC Leidy Viviana Serrano Ramos <leidy.serrano@upra.gov.co>; Henry Alexander Baquero Martin <henry.baquero@upra.gov.co>

 6 archivos adjuntos (7 MB)

RUT_UT.pdf; PÓLIZA ELA.pdf; Solicitud RP (73).pdf; COMPILADO ELA.pdf; POLIZA_11_44_101251171_20250319092759 (1).pdf; Consulta de pólizas.pdf;

CONTRATISTA: [UT Catalogo de Software ArcGIS de Esri](#)

SUPERVISOR: [@Eduin Yezid Carrillo Vega](#)

Atentamente me permito comunicar que la ORDEN DE COMPRA 143440 suscrito entre UPRA y [UT Catalogo de Software ArcGIS de Esri](#) Representante Legal MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA, identificado con cedula No. 7 9 9 4 3 1 7 6 cuyo objeto corresponde a Renovar el licenciamiento ELA propiedad de la UPRA, al amparo del acuerdo marco de precios FOR-101-CONS 068., se inicia con fecha del **21/03/2025** teniendo en cuenta que se han cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden de compra, esto es, expedición registro presupuestal, y aprobación de garantías – contrato de seguro de fecha **19/03/2025**, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.4.3 del manual de contratación de la UPRA. Lo anterior, con el fin de lograr el cabal cumplimiento de los fines estatales y la idónea y oportuna ejecución de la orden de compra en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Contratación y Supervisión de la UPRA.

Cristian Camilo Sanchez Romero

Contratista

Secretaria General

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Carrera 10 N°28-49, Torre A Edificio Club Colombia.

Bogotá, Colombia

Código postal: 110311

www.upra.gov.co

Síguenos en nuestras redes sociales @UPRAColombia

Abril 1, 2025

Eduin Yesid Carrillo

UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS –
UPRA
Bogotá D.C

Estimado Eduin Yesid Carrillo,

Para nosotros es un gusto poder continuar con ustedes bajo el modelo de licenciamiento y soporte ELA (Enterprise License Agreement) suscrito con la orden de compra N° 143440. De esta manera les informamos que la plataforma My Esri <https://my.esri.com> se encuentra habilitada y activada para que pueda continuar con el aprovisionamiento de las licencias adquiridas por ustedes.

Licenciamiento Servicios ELA		
UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA		
Orden de compra ELA N°: 143440	End User: 477087	Fecha Fin: 31/03/2026
Orden de Venta: CO13886CCE		

Por favor realice el acceso a la plataforma bajo su número de End User: 477087

Adicionalmente, puede realizar la descarga del software en My Esri ingresando en las pestañas *Mis organizaciones > Productos > Administrar descargas*

Antes de llevar a cabo la instalación y dependiendo del software Esri que utilice, tenga en cuenta los siguientes requerimientos del sistema en el link que relacionamos a continuación:

<http://desktop.arcgis.com/en/desktop/latest/get-started/system-requirements/arcgis-desktop-system-requirements.htm>

Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en www.esri.com/legal a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

Cordialmente,

DINA
LEONOR
HERNANDEZ
OCHOA

Firmado digitalmente
por DINA LEONOR
HERNANDEZ OCHOA
Fecha: 2025.04.01
10:00:36 -05'00'

Dina Leonor Hernandez | Director de Éxito
Esri Colombia – Ecuador- Panamá | Calle 90 #13-40 | Bogotá
T +57 (601) 650-1550 ext 2831
www.esri.co

	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y SUMINISTROS	CODIGO	GDR-GC-FT-013
		VERSION	1
		FECHA	10/11/2022

En Bogotá D.C., a los (01) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato con orden de compra No. 143440 de 2025, cuyo objeto es **"Renovar el licenciamiento ELA propiedad de la UPRA, al amparo del acuerdo marco de precios. FOR-101-CONS 068"**, se suscribe la presente acta de recibo a satisfacción, firmada por EDUIN YEZID CARRILLO VEGA, quien actúa en calidad de Supervisor y MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA, en representación de UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI, en su calidad de Representante Legal.

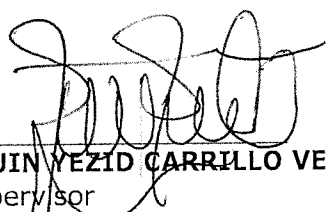
La relación de los elementos recibidos es la siguiente:

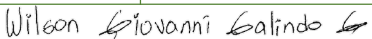
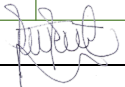
DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CCE ELA HIB-Suite Corporativa- N/A-ESRI-Productos ESRI-Licencia-N/A-N/A-N/A-N/A- Credito 30 días- Acuerdo de licenciamiento híbrido.	1	\$ 1.575.000.000,00	\$ 1.575.000.000,00
SUBTOTAL			\$ 1.575.000.000,00
IVA			\$ -
TOTAL			\$ 1.575.000.000,00

Entregó:

MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA
Firmado digitalmente
por MANUEL FRANCISCO
LEMOS ORTEGA
MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA
Representante Legal
**UT CATALOGO DE SOFTWARE
ARCGIS DE ESRI**

Recibió:


EDUIN YEZID CARRILLO VEGA
Supervisor
UPRA

			ENTRADA DE ALMACÉN				CÓDIGO		GDR-BS-FT-005															
							VERSIÓN		2															
							FECHA		14/10/2020															
1. Número		2. Fecha:		1/04/2025		3. Cédula/Nit:		830122983-1		4. Proveedor:		ESRI COLOMBIA SAS - UNION TEMPORAL CATALOGO		5. No Factura:		FEE - 23998								
EA 01 2025			6. Descripción de los Bienes																					
6.1		6.2		6.3		6.4			6.5		6.6		6.7		6.8		6.9		6.10		6.11			
Tipo		Placa		Código contable		Descripción del bien			Referencia		Serie		Modelo		Marca		Cantidad		Valor Unitario		Total incluido IVA			
INTANGIBLE		L0657		197007001		SOFTWARE ARCGIS DE ESRI"			ESRI-Licencia		N/A		N/A		N/A		1		1.575.000.000,00		1.575.000.000,00			
																					-			
																					-			
																					-			
																					-			
																					-			
																					-			
																					-			
																					-			
																					-			
																					-			
																					-			
6.12 Total:																			\$ 1.575.000.000,00					
7. Observaciones																								
8. Recibió						9. Revisó						10. Entregó												
8.1 Nombre:			Brandon Ávila Malagón			9.1 Nombre:			WILSON GIOVANNY GALINDO			10.1 Nombre:			EDUIN YEZID CARRILLO VEGA									
8.2 Identificación:			Secretaria general		1010218134		9.2 Identificación:			Secretaria general		79.974.680		10.2 Identificación:			Oficina TIC - Sistemas de Información				91.496.098			
8.3 Firma:						9.3 Firma:						10.3 Firma:												

ESRI COLOMBIA S.A.S
NIT: 830.122.983 - 1

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y
ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007**

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
CERTIFICA QUE:**

La empresa **ESRI COLOMBIA S.A.S** con **NIT: 830.122.983 - 1**, ha cumplido al corte de **31 de marzo del 2025** y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Expedido en Bogotá, D.C. a los (01) días del mes de abril de 2025.



OSCAR EDUARDO CALLEJAS CIFUENTES

Revisor Fiscal

C.C. 1.031.141.409

T.P. 194724 - T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

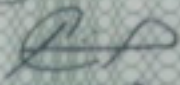
194724-T

OSCAR EDUARDO
CALLEJAS CIFUENTES
C.C. 1031141409

RESOLUCION INSCRIPCION 1364
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

FECHA 24/09/2014

DIRECTOR GENERAL



JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

206854



196120

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644-44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



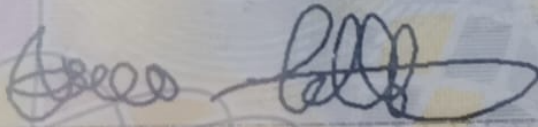
www.dccs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.031.141.409**
CALLEJAS CIFUENTES

APELLIDOS
OSCAR EDUARDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-OCT-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

O+

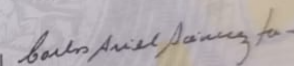
G.S. RH

M

SEXO

13-OCT-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00486612-M-1031141409-20131004

0035294486A 1

1102571545

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 F 9 0 9 A B 5 6 0 C 0 6 0 2 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR EDUARDO CALLEJAS CIFUENTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1031141409 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 194724-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DOCUMENTO DE CONSTITUCION UNION TEMPORAL

Entre los suscritos, a saber: **SANDRA PATRICIA PIRAZÁN PIRAZÁN**, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.620.268, quien obra en representación legal de **PROCALCULO PROSIS SAS** legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá, con NIT 860.034.714-7, y debidamente facultada tal cual consta en el certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio de Bogotá y **MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA**, mayor de edad de nacionalidad Colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.943.176, expedida en Bogotá, quien obra en representación legal de **ESRI COLOMBIA SAS**, legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá, con NIT 830.122.983-1, y debidamente tal cual consta en el certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio de Bogotá, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar una UNIÓN TEMPORAL cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

ARTICULO 1. OBJETO DE LA UNIÓN TEMPORAL. - El objeto del presente acuerdo es la integración de una UNIÓN TEMPORAL entre: PROCALCULO PROSIS S.A.S Y ESRI COLOMBIA SAS plenamente identificados en el encabezamiento del presente documento, con el propósito de presentar en forma conjunta propuesta, para el proceso de selección **CENEG-075-02-2024** abierta por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- con NIT 900.514.813-2 y ejecutar el contrato si nos es adjudicado.

La integración de la UNIÓN TEMPORAL se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en el proceso de selección de Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA), así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la selección, así como la ejecución del contrato en los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones y los términos contractuales del contrato en caso de ser adjudicatarios de la selección del Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA).

Las Partes acuerdan y manifiestan que la presente unión temporal no constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTICULO 2. NOMBRE Y DOMICILIO. - La UNIÓN TEMPORAL que las partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos de la selección de Instrumento de Agregación de Demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA), y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario, UNIÓN TEMPORAL "**CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI**" y su domicilio será la ciudad de Bogotá D.C., con Dirección: CL 90 # 13 40 P5, Teléfono: 6501550.



ARTICULO 3. SOLIDARIDAD. - Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la ley 80 de 1.993, las Partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con la ENTIDAD. En consecuencia, nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato, por virtud de lo cual entendemos que las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la selección de Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) y del contrato afectan a todos los integrantes que la conforman.

ARTÍCULO 4. TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY.- Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en el artículo 3 inmediatamente anterior, las Partes acuerdan y manifiestan que los términos y extensión de participación de cada uno de los integrantes, en la presentación de la Propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, en el evento en que la selección de Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA), sea adjudicada a la Unión Temporal, son los que se describen en las siguientes actividades y porcentajes de participación:

INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR	%DE PARTICIPACIÓN
PROCALCULO PROSIS SAS	ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE LA UNION TEMPORAL, SUPERVISIÓN DE LA EJEUCCION DEL CONTRATO.	85%
ESRI COLOMBIA SAS	SUMINISTRO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE ARCGIS; GARANTÍA SOBRE LOS PRODUCTOS OFERTADOS; ENTRAMIENTOS EN USO Y MANEJO DEL SOFTWARE ARCGIS OFERTADOS; SERVICIOS PROFESIONALES ASOCIADOS AL USO E IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE ARCGIS	15%

PARÁGRAFO: La participación de cada una de las partes que conforman el ciento por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-

ARTICULO 5. OBLIGACIONES Y SANCIONES. - Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, (numeral 2, del artículo 7° de la Ley 80 de 1993).



ARTICULO 6. REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL. - Las Partes han designado a MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.943.176 expedida en Bogotá, para que actúe como representante y vocero de la unión temporal frente a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- El representante tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la UNIÓN TEMPORAL y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- seleccione a LA UNIÓN TEMPORAL. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la Propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- con aclaraciones a la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones del proceso de selección.
- Notificarse del acto de adjudicación de la selección del Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA), así como de todos los documentos que la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- emita en el curso del proceso de selección como en la ejecución del contrato, en el evento que la unión temporal resulte adjudicataria.
- Suscribir el contrato correspondiente, así como las modificaciones, prorrogas, adiciones, liquidación y de más documentos que se produzcan en desarrollo del mismo.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones del pliego de condiciones de la selección.
- Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre de la unión temporal como en nombre sus integrantes.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de éstos, el representante del consorcio tendrá la obligación de informarlo por escrito a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo el representante de la unión temporal, mediante



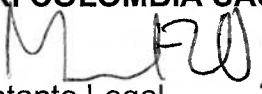
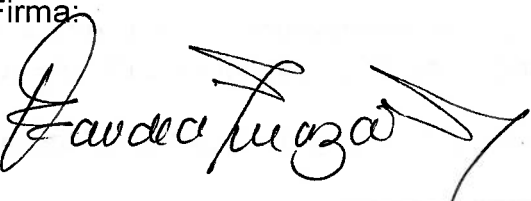
documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

ARTICULO 7. REGLAS BÁSICAS. DURACIÓN. - La duración de este Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del IAD/SDA y un (1) año más. En todo caso la unión temporal durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas. En caso de que la Propuesta presentada por la unión temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTICULO 8. CESIÓN. - Cuando se trate de cesión se requerirá aprobación escrita previa de formule la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, quien, en virtud de la ley, podrá reservarse la facultad de aprobar dicha cesión.

ARTICULO 9. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE- El presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia, en especial en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones complementarias.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024),

POR PROCALCULO PROSIS SAS	POR ESRI COLOMBIA SAS
Representante Legal Nombre: Sandra Patricia Pirazán Pirazán C.C. No. 52.620.268 de Bogotá Firma:	 Representante Legal Nombre: Manuel Francisco Lemos Ortega C.C. No. 79.943.176 de Bogotá Firma:
	

Acepto el nombramiento como Representante de la Unión Temporal:


Firma: _____
Nombre: Manuel Francisco Lemos Ortega

FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 27/08/2024

Señores:
AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CENEG-075-02-2024**.

Los suscritos, **MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA** y **SANDRA PATRICIA PIRAZÁN PIRAZÁN**, debidamente facultados para actuar en nombre y representación de **ESRI COLOMBIA SAS** y **PROCALCULO PROSIS SAS**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de este Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del IAD/SDA y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	ESRI COLOMBIA SAS	830.122.983-1	15%	SUMINISTRO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE ARCGIS; GARANTÍA SOBRE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.; ENTRAMIENTOS EN USO Y MANEJO DEL SOFTWARE ARCGIS OFERTADOS; SERVICIOS PROFESIONALES ASOCIADOS AL USO E IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE ARCGIS
2	PROCALCULO PROSIS SAS	860.034.714-7	85%	ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE LA UNION TEMPORAL Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

(*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.
(+) Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. En el caso en el cual no se realice distinción en las actividades a ejecutar, o no sean detalladas, se entenderá como un Consorcio.

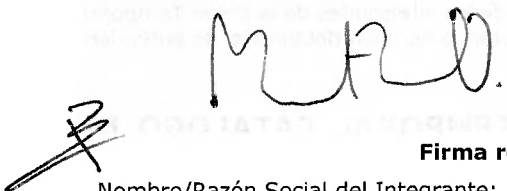
3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI**
4. El **Representante Legal de la Unión Temporal** es **MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.943.176 de Bogotá quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del IAD/SDA, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que

el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario

5. El **Representante Legal Suplente de la Unión Temporal** es **SANDRA PATRICIA PIRAZÁN PIRAZÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.620.268 de Bogotá, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
 - 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el IAD/SDA.
 - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del IAD/SDA y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
 - 6.3. Responder conforme el porcentaje de participación por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del IAD/SDA y las Órdenes de Compra.
 - 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante del mismo.
 - 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
 - 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del IAD/SDA y un (1) año más.
7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	DIEGO ALEJANDRO AGUILAR		
Dirección y ciudad	CALLE 90 NO 13 -40 P 5	Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Teléfono	6501550	Celular	6501550
Correo electrónico	daguillar@esri.co		

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2024.



Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante:	ESRI COLOMBIA SAS
Participación (%)	QUINCE (15%) PORCIENTO
Representante Legal:	MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA
Documento de Identidad:	79.943.176
NIT:	830.122.983-1
Dirección física y Teléfono:	CL 90 # 13 40 P5
Correo Principal:	representantelegal@esri.co



Sandra Pirazán

Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante:	PROCALCULO PROSIS SAS
Participación (%)	OCHENTA Y CINCO (85%) PORCIENTO
Representante Legal:	SANDRA PATRICIA PIRAZÁN PIRAZÁN
Documento de Identidad:	52.620.268
NIT:	860.034.714-7
Dirección física y Teléfono:	Calle 90 13A 20 Piso 4
Correo Principal:	info@procalculo.com

CONTROL DE CAMBIOS DEL FORMATO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN VIGENTE		01
01	Creación de formato	02/08/2022	Elaboró	Karlo Fernández Cala	Gestor
			Revisó	Grupo Gestores SN	Grupo Gestores SN
			Aprobó	Catalina Pimienta Gómez	Subdirectora de Negocios

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.

OTRO SÍ AL DOCUMENTO DE CONSTITUCION UNION TEMPORAL DE FECHA AGOSTO 27 DE 2024

Entre los suscritos, a saber: **SANDRA PATRICIA PIRAZÁN PIRAZÁN**, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.620.268, quien obra en representación legal de **PROCALCULO PROSIS SAS** legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá, con NIT 860.034.714-7, y debidamente facultada tal cual consta en el certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio de Bogotá y **MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA**, mayor de edad de nacionalidad Colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.943.176, expedida en Bogotá, quien obra en representación legal de **ESRI COLOMBIA SAS**, legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá, con NIT 830.122.983-1, tal cual consta en el certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio de Bogotá, manifestamos que mediante el presente Otro Si hemos acordado modificar el documento de constitución de la UNIÓN TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI, lo cual se materializa en las siguientes cláusulas; no lo modificado en ellas se mantendrá vigente:

Cláusula Primera: Por medio de la presente, se modifica el ARTÍCULO 4. “TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY” con el fin de establecer que la emisión de facturas de los negocios que se gesten por la Unión Temporal en el marco del Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de software por catálogo II NO. CCE-SNG-IAD-002-2024, será efectuada por el integrante de la Unión Temporal Esri Colombia SAS identificada con Nit 830122983-1, integrante que tendrá la calidad de Representante y Administrador de la Unión Temporal Catalogo De Software ArcGIS De Esri.

Para efectos de pago, se aclara que Esri Colombia SAS con Nit 830122983-1, se encuentra facultado para recibir el desembolso de los pagos en la cuenta corriente N°000184150 del Banco de Bogotá, siendo responsabilidad de este último, asumir las utilidades y perdidas (ingresos, gastos, costos, activos y pasivos) que se generen en la ejecución de la operación principal y secundaria del Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de software por catálogo II NO. CCE-SNG-IAD-002-2024. 000184150

Adicionalmente las partes de común acuerdo han decidido determinar, con independencia de la solidaridad que las acompaña respecto de la totalidad de las obligaciones derivadas de la propuesta y contrato suscrito, que el integrante Procalulo Prosis SAS identificado con NIT 860034714-7 no participará de la repartición de ingresos o utilidades resultantes del ejercicio y actividad de la Unión Temporal Catalogo de Software ArcGIS de Esri; en consecuencia, el Artículo 4 quedará así:

ARTÍCULO 4. TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY.- Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en el artículo 3 inmediatamente anterior, las Partes acuerdan y manifiestan que los términos y extensión de participación de cada uno de los integrantes, en la presentación de la Propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, en el evento en que la selección de Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA), sea adjudicada a la Unión Temporal, son los que se describen en las siguientes actividades y porcentajes de participación:

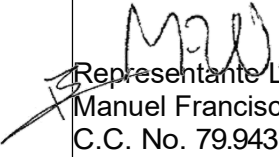
INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR	%DE PARTICIPACIÓN
PROCALCULO PROSIS SAS	ACTIVIDADES DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE LA UNION TEMPORAL Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.	85%
ESRI COLOMBIA SAS	ADMINISTRACION DE LA UNION TEMPORAL , SUMINISTRO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE ARCGIS; GARANTÍA SOBRE LOS PRODUCTOS OFERTADOS; ENTRAMIENTOS EN USO Y MANEJO DEL SOFTWARE ARCGIS OFERTADOS; SERVICIOS PROFESIONALES ASOCIADOS AL USO E IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE ARCGIS	15%

PARÁGRAFO PRIMERO: La participación de cada una de las partes que conforman el ciento por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-

PARÁGRAFO SEGUNDO: La Administración y Representación de la Unión Temporal estará a cargo del integrante Esri Colombia SAS identificado con Nit 830122983-1 quien realizará la emisión de facturas en nombre de la Unión Temporal Catalogo de Software ArcGIS de Esri.

PARÁGRAFO TERCERO: Con independencia de la solidaridad que las acompaña respecto de la totalidad de las obligaciones derivadas de la propuesta y contrato suscrito, se acuerda que el integrante Procalulo Prosis SAS identificado con NIT 860034714-7 no participará de la repartición de ingresos o utilidades resultantes del ejercicio y actividad de la Unión Temporal Catalogo de Software ArcGIS de Esri.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024),

POR PROCALCULO PROSIS SAS	POR ESRI COLOMBIA SAS
 Representante Legal Sandra Patricia Pirazán Pirazán C.C. No. 52.620.268 de Bogotá	 Representante Legal Manuel Francisco Lemos Ortega C.C. No. 79.943.176 de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

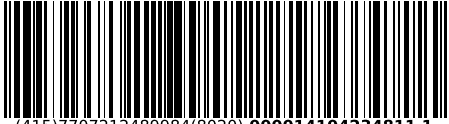
Que la empresa ESRI COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 8301229831 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 000184150 desde el 13 de Diciembre de 2013, este producto se encuentra ACTIVO.

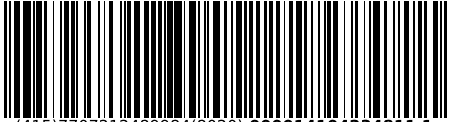
Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 1 de Abril de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

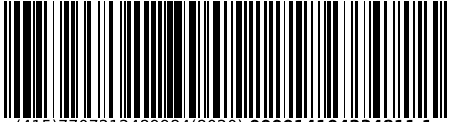


OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 23 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141042348111			
				 (415)7707212489984(8020) 0000141042348111 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 0 1 2 2 9 8 3		1		Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
ESRI COLOMBIA SAS							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
ESRI							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal							
CL 90 13 40 P 5							
42. Correo electrónico							
impuestos@procalculo.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
		6 5 0 1 5 5 0					
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código		1		2		51. Código	
6 2 0 2		2 0 0 3 0 6 1 2		4 7 4 1		2 0 0 3 0 6 1 2	
9 5 1 1		7 7 3 0					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
15- Autorretenedor							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
07- Retención en la fuente a título de renta							
18- Precios de transferencia							
08- Retención timbre nacional							
26- Declaración individual precios de tran							
09- Retención en la fuente en el impuesto							
41- Declaración anual de activos en el exte							
10- Obligado aduanero							
42- Obligado a llevar contabilidad							
13- Gran contribuyente							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
14- Informante de exogena							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma			
54. Código				56. Tipo			
2 2 2 3				Servicio			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				1			
				2			
				3			
				57. Modo			
				1			
				58. CPC			
				8 4			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X							
60. No. de Folios: 0							
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre MENDOZA SAAVEDRA MARIA SMITH			
				985. Cargo Analista IV			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141042348111		
 (415)7707212489984(8020) 000014104234811 1					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 9 8 3 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	
				14. Buzón electrónico 3 1	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 5		0 1	
72. Número		8 9 8		3 6	
73. Fecha		2 0 0 3 0 6 1 2		2 0 2 2 0 9 1 5	
74. Número de notaría		1 0		0 3	
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		2 0 0 3 0 6 2 7		2 0 2 2 1 0 0 3	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 1 2 8 5 2 0 6		0 0 0 1 2 8 5 2 0 6	
78. Departamento		1 1		1 1	
79. Ciudad/Municipio		4		4	
Vigencia					
80. Desde		2 0 0 3 0 6 1 2		2 0 2 2 0 9 1 5	
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1		2 0 9 9 1 2 3 1	
				82. Nacional 1 0 0 %	
				83. Nacional público 0 . 0 %	
				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
				85. Extranjero 0 %	
				86. Extranjero público 0 . 0 %	
				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-	
2	2 1	2 0 1 0 0 8 0 2		-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141042348111			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 9 8 3 1				6. DV 1		12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	
						14. Buzón electrónico 3 1	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 3 0 6 2 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 4 1 4 6 2 8 8 3		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GUTIERREZ		105. Segundo apellido GARCIA		106. Primer nombre HELENA		107. Otros nombres DE LAS MERCEDES	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 1 2 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 7 9 9 4 3 1 7 6		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido LEMOS		105. Segundo apellido ORTEGA		106. Primer nombre MANUEL		107. Otros nombres FRANCISCO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 6 2 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 8 0 0 4 1 7 3 3		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido AGUILAR		105. Segundo apellido CAICEDO		106. Primer nombre DIEGO		107. Otros nombres ALEJANDRO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5				
				4. Número de formulario 141042348111				
 (415)7707212489984(8020) 000014104234811 1								
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
8 3 0 1 2 2 9 8 3		1		Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1		
Revisor Fiscal y Contador								
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV		127. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 3 1 1 4 1 4 0 9		1 7		1 9 4 7 2 4	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres	
	CALLEJAS		CIFUENTES		OSCAR		EDUARDO	
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
	9 0 1 3 5 0 8 0 1		2		TORRES & CIA CONSULTORES SAS			
	135. Fecha de nombramiento		2 0 2 4 0 3 0 5					
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
	147. Fecha de nombramiento							
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 3 3 6 7 9 7 2 9				1 9 9 5 9 8 T	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres	
	MOLINA		GARCIA		EMILCEN			
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
Contador	159. Fecha de nombramiento		2 0 2 1 1 2 0 1					

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 09:39:14

Recibo No. AA25297221

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252972218D596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ESRI COLOMBIA SAS
Sigla: ESRI
Nit: 830.122.983-1 Administración : Dirección
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01285206
Fecha de matrícula: 27 de junio de 2003
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl1 90 No. 13 40 Piso 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: representantelegal@esri.co
Teléfono comercial 1: 6387272
Teléfono comercial 2: 7448551
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl1 90 No. 13 40 Piso 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: representantelegal@esri.co
Teléfono para notificación 1: 6387272
Teléfono para notificación 2: 7448551
Teléfono para notificación 3: 6501550

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 09:39:14

Recibo No. AA25297221

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252972218D596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0000898 del 12 de junio de 2003 de Notaría 10 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2003, con el No. 00886394 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GIS COLOMBIA S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 9 de Asamblea de Accionistas del 7 de julio de 2010, inscrita el 2 de agosto de 2010 bajo el número 01402713 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: GIS COLOMBIA SAS.

Por Acta No. 9 del 7 de julio de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2010, con el No. 01402713 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GIS COLOMBIA S A a GIS COLOMBIA SAS.

Por Acta No. 14 del 3 de diciembre de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de diciembre de 2013, con el No. 01786768 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GIS COLOMBIA SAS a ESRI COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las actividades relacionadas directa o indirectamente con la planeación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 09:39:14

Recibo No. AA25297221

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252972218D596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sistematización y ejecución de proyectos científicos y comerciales, con la utilización de métodos de computación electrónicos y similares; el diseño, Fabricación, comercialización y explotación de equipos, programas, aplicaciones, educación no formal, servicios, etc., relacionados con el manejo electrónico de información, de cualquier naturaleza, bien sea con productos desarrollados, adquiridos o fabricados directamente por la sociedad o como consecuencia de la representación. distribución, agenciamiento, etc., de productos de otras personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$60.000.000,00
No. de acciones : 60.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$60.000.000,00
No. de acciones : 60.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente, quien será su representante legal, que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 09:39:14

Recibo No. AA25297221

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252972218D596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tendrá dos (2) suplentes.**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal o su suplente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal o su suplente, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal o su suplente, se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 0000898 del 12 de junio de 2003, de Notaría 10 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2003 con el No. 00886394 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Helena De Las Mercedes Gutierrez Garcia	C.C. No. 41462883

Por Acta No. 15 del 10 de enero de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2014 con el No. 01798620 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Manuel Francisco Lemos Ortega	C.C. No. 79943176

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 09:39:14

Recibo No. AA25297221

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252972218D596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 33 del 22 de junio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2021 con el No. 02718539 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Diego Alejandro	C.C. No. 80041733
Legal Suplente	Aguilar Caicedo	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 38 del 1 de agosto de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2023 con el No. 03012930 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	TORRES & CONSULTORES SAS	CIA N.I.T. No. 901350801 2

Por Documento Privado del 5 de marzo de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2024 con el No. 03077714 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Oscar Eduardo Callejas Cifuentes	C.C. No. 1031141409 T.P. No. 194724-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 9 del 7 de julio de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01402713 del 2 de agosto de 2010 del Libro IX
Acta No. 13 del 30 de octubre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01780398 del 12 de noviembre de 2013 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 09:39:14

Recibo No. AA25297221

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252972218D596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 14 del 3 de diciembre de 01786768 del 4 de diciembre de
2013 de la Asamblea de Accionistas 2013 del Libro IX
Acta No. 36 del 15 de septiembre 02885424 del 3 de octubre de
de 2022 de la Asamblea de 2022 del Libro IX
Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 4741
Otras actividades Código CIIU: 9511, 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 09:39:14**

Recibo No. AA25297221

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252972218D596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$ 113.224.613.000Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el
período - CIIU : 6202**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de febrero de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 09:39:14

Recibo No. AA25297221

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252972218D596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

	Entrega de informes y/o productos de la ejecución del contrato	Código	GCO-FT-017
		Versión	1
		Fecha	31/10/2013

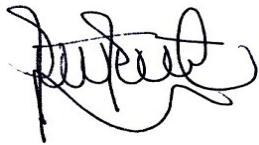
1. Información Básica del Contrato					
Contratista		Contrato	Número de cobro	Mes	Valor por cobrar
ESRI COLOMBIA SAS		OC 143440	1	Pago único licenciamiento ELA ilimitado	\$ 1.575.000.000,00
Objeto contractual	Renovar el licenciamiento ELA propiedad de la UPRA, al amparo del acuerdo marco de precios. INFO-101				
2. Actividades ejecutadas de conformidad con las Obligaciones del Contrato					
Obligación		Actividad		Soporte	
Las establecidas al amparo del INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024		- El contratista entregó el licenciamiento ELA, con vigencia del 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026. - El contratista entregó el acuerdo comercial donde se describe el licenciamiento y soporte técnico adquirido.		P:\05.SECRETARIA_GENERAL\3.CONTRACTUAL\05.10_CONTRATOS\05.10.02_Contr_Compraventa\2025\CCV_143440_ESRI\CONTRACTUAL\SOPORTES\PAGOS\Pago_unico_ELA_173482	
Contratista			Supervisor		
ESRI COLOMBIA SAS			EDUIN YEZID CARRILLO VEGA		

Elaboró: ESRI COLOMBIA SAS	CARGO: OC 143440	FECHA: 07/04/2025
JOSÉ RICARDO FONSECA TARAZONA	CARGO: CO1.PCCNTR.7201132	FECHA: 07/04/2025
Revisó: INGRID CAROLINA BENAVIDES GONZÁLEZ	CARGO: CO1.PCCNTR.7276937	FECHA: 07/04/2025
Aprobó:		
Firmó: EDUIN YEZID CARRILLO VEGA	CARGO: Profesional especializado 2028-22	FECHA: 08/04/2025

		CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA TRÁMITE DE PAGO			Código	GFI-FT-005	
					Versión	6	
					Fecha	22/01/2016	
1. Actividad Económica	6202 4741 9511	2. Pago por	INVERSION		3. Tipo de pago	VARIABLE	
4. Proyecto							
Proyecto				CDP	RP	Valor	
C-1704-1100-11-0- 1704023 3.1.1. 02-01-01-006-002 C-1704-1100-11-0- 1704023 3.1.1. Servicios tecnológicos 3.1.1. Promover mejoras en la conceptualización de las necesidades de análisis de información 02-01 Adquisición de activos no financieros 02-01-01 Activos fijos 02-01-01-006 Otros Activos Fijos 02-01-01-006-002 Productos de propiedad intelectual				6625	51525	\$ 200.000.000,00	
C-1799-1100-3-0-1799065 4.1.2 02-02-02-006-002 C-1799-1100-3-0-1799065 4.1.2 Servicios tecnológicos 4.1.2 Renovar los componentes de infraestructura tecnológica y servicios de TI02 Adquisición de Bienes y Servicios 02-01 Adquisición de activos no financieros 02-01-01 Activos fijos 02-01-01-006 Otros Activos Fijos 02-01-01-006-002 Productos de propiedad intelectual				6625	51525	\$ 1.375.000.000,00	
5. Contrato No.	OC 143440	6. Vigencia	2025	7. Contratista, Beneficiario o Proveedor	ESRI COLOMBIA SAS	7.1. Tipo de Identificación	NIT
7.2. No. de Identificación	830122983	7.3. de	Bogotá	7.4. Régimen	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	7.5. Factura Electrónica	SI
8. Plazo de Ejecución	0 MESES Y 45 DIAS						
9. Objeto							
Renovar el licenciamiento ELA propiedad de la UPRA, al amparo del acuerdo marco de precios. INFO-101							
10. Correo Electrónico		eduin.carrillo@upra.gov.co		11. Nombre Supervisor		EDUIN YEZID CARRILLO VEGA	
12. Fecha de Inicio		21/03/2025		13. Fecha de Terminación		5/05/2025	
14. CERTIFICACIÓN							
Actuando en calidad del supervisor del contrato de Acuerdo Marco OC 143440 certifico, que ESRI COLOMBIA SAS con identificación No. 830122983 cumplió a satisfacción con el objeto y con las obligaciones establecidas en el contrato.los entregables, productos o informes técnicos, se encuentran disponibles en la siguiente ruta P:\05.SECRETARIA_GENERAL\3.CONTRACTUAL\05.10_CONTRATOS\05.10.02_Contr_Compraventa\2025\CCV_143440_ESRI\CONTRACTUAL\SOPORTES Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo efectuar el pago respectivo, del informe presentado el 08/04/2025 por un valor de \$1,575,000,000.00 de pesos M/Cte y que para el caso de los contratos que corresponden a Entregable ó Convenio, equivale al: 0%							
15. LIQUIDACIÓN DE APORTES							
Liquidación de aportes a sistema de salud y pesión. Valor neto para la liquidación S.S						\$ 1.575.000.000,00	
Liquidación mensual de aportes				Aporte del periodo cobrado			
Periodo de pago				Marzo de 2025			
Aporte a sistema de salud (12,5% del 40%)				\$ 0.00			
No aplica aporte al sistema de pensión – Pensionado” en lugar del texto				\$ 0.00			
Aporte ARL, Nivel de Riesgo				\$ 0.00			
TOTAL				\$ 0.00			
15.1. Numero de Planilla							
16. OBSERVACIONES							
EL APORTE A ARL PARA ESTE MES CORRESPONDE A \$ 0. EL APORTE A CCF PARA ESTE MES CORRESPONDE A \$. Y EL APORTE PARA AFC PARA ESTE MES CORRESPONDE A \$0.							
17. INFORMACIÓN CONTRACTUAL							
Periodo de cobro del		Pago único licenciamiento ELA ilimitado		Pago No.		1	

Valor inicial contratado		\$ 1,575,000,000.00	
Valor Adición		\$ 0,000	
Valor Reducción		\$ 0.00	
Valor Actual del Contrato		\$ 1,575,000,000.00	
Valor Cobrado		\$ 0.00	
Saldo por Cobrar		\$ 1,575,000,000.00	
18. SUPERVISOR			
EDUIN YEZID CARRILLO VEGA			
18.1 Firma Supervisión			
18.2 Apoyo Supervisión		18.3 Gestor de Proyecto	
19. REQUIERE ACTA DE LIQUIDACIÓN	NO	20. EFECTUAR PAGO EN	CUENTA BANCARIA CORRIENTE
21. ¿REQUIERE ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA?	NO	22. Banco Banco De Bogota 23. No. Cuenta 000-18415-0	

24. ANEXOS PARA EFECTUAL EL PAGO					
X - No. FEE - 23998	Factura	X	Informe GCO-FT-017		Formato AFC
	Planillas de aporte Seguridad Social		Poliza de Anticipo	X	Factura Electrónica
	Entrada al almacén		Infrme Final GCO-FT-017		Paz y Salvo
	Acta de terminación anticipada		Certificación de Obligación a Declarar Renta y Beneficiarios a cargo	X	Parafiscales



EDUIN YEZID CARRILLO VEGA
Profesional especializado 2028-22

Elaboró:	ESRI COLOMBIA SAS	CARGO:	OC 143440	FECHA:	07/04/2025
	JOSÉ RICARDO FONSECA	CARGO:	CO1.PCCNTR.7201132	FECHA:	07/04/2025
Revisó:	TARAZONA				
	INGRID CAROLINA BENAVIDES	CARGO:	CO1.PCCNTR.7276937	FECHA:	07/04/2025
	GONZÁLEZ				
Aprobó:					
Firmó:	EDUIN YEZID CARRILLO VEGA	CARGO:	Profesional especializado 2028-22	FECHA:	08/04/2025



UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
Al contestar cite este número: 2025-3-006875
Fecha: 25-04-2025 Folios: 2 Anexos: No
Trámite: 92-Generar cuenta
Tipo doc: DOC00248-Orden de Pago
Remitente: 35-Sec. Gral - Gestión financiera
Destinatario: 35-Sec. Gral - Gestión financiera
Clasificación: Publico

		Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante		Usuario Solicitante: MHjagular		JANNE CAROLINA AGULAR SANABRIA	
				Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 17-01-06		UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)	
				Fecha y Hora Sistema: 2025-04-24-6:49 a. m.			
ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL							
Número:	117360725	Fecha Registro:	2025-04-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	108625	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2025-04-24	Código de Referencia:	04500201700117360725	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	1.575.000.000,00	Valor Deducciones:	15.214.500,00	Valor Neto:	1.559.785.500,00	Saldo x Pagar:	0,00
VALORES PAGADOS							
TRM Pago		Valor Bruto	1.575.000.000,00	Valor Deducciones	15.214.500,00	Valor Neto	1.559.785.500,00
						Moneda Base Compra	
						Valor MBC	
REINTEGROS							
Números						No Recaudó:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00		
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00		
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO							
Identificación:	830122983	Razón Social:	ESRI COLOMBIA SAS			Medio de Pago:	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA							
Número:	000184150	Banco:	BANCO DE BOGOTA			Tipo:	Corriente
						Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPNTN				Número:	FEE - 23998	Tipo:	FACTURA
						Fecha:	2025-04-22



ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA / C-1704-1100-11-30206C-1704023-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ANALISIS DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA - CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL												
	Nación	10	CSF	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00				Pesos	0,00	0,00
17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA / C-1799-1100-3-53105B-1799065-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA UPRA EN LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, ADMINISTRATIVOS, Y DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO DEL NIVEL NACIONAL												
	Nación	10	CSF	1.375.000.000,00	0,00	1.375.000.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES									
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061		BOGOTA DISTRITO CAPITAL		0,966 %	15.214.500,00	15.214.500,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA							
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
17-01-06 - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA		3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF		2025-04-24	1.575.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

La anterior imagen corresponde a: La Orden de Pago pagada en el Sistema de Información Financiera (SIIF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es de carácter informativo para la gestión y trámite de “Gestión Financiera”, dicha imagen no debe ser modificada por ningún motivo.



JAIRO ARTURO ROMERO COPETE

Profesional especializado 2028-17

Elaboró:	JAIRO ARTURO ROMERO COPETE	CARGO:	Profesional especializado 2028-17	FECHA:	24/04/2025
Revisó:	JANNE CAROLINA AGUILAR SANABRIA	CARGO:	Técnico administrativo	FECHA:	25/04/2025
Aprobó:					
Firmó:	JAIRO ARTURO ROMERO COPETE	CARGO:	Profesional especializado 2028-17	FECHA:	25/04/2025